

5. Castellón (creada por Decreto de Demarcación Notarial), a don Carlos Pascual de Miguel, que sirve la de Tomelloso.

6. Málaga (creada por Decreto de Demarcación Notarial), a doña María de los Angeles Escribano Romero, que sirve una de las de Ponferrada.

7. Valladolid (por jubilación forzosa del señor Fernández Prida), a don Javier Roca Ferrer, que sirve la de Lucena.

8. La Laguna (por traslado del señor Zaera Sánchez), a don José María Delgado Bello, que sirve una de las de Ibiza.

9. Gerona (por jubilación voluntaria del señor Pagés Costart), a don Antonio García Conesa, que estaba en situación de excedencia voluntaria.

10. Almería (por traslado del señor Hornillos Escribano), a don Antonio Yago Ortega, que sirve la de Tineo.

11. Cartagena (por traslado del señor Aguirre Paguaga), a don Juan Romero-Girón Deleito, que sirve una de las de Baza.

12. Gijón (por traslado del señor Menéndez Santirso), a don Alfonso Ventoso Escribano, que estaba en situación de excedencia voluntaria.

13. Linares (por traslado del señor Del Valle Fuentes), a don Agustín Rodríguez García, que sirve una de las de Ubeda.

14. Avilés (por traslado del señor Herrero González-Solar), a don Salvador Torres Escámez, que sirve la de Horcajo de Santiago.

15. Bilbao (por traslado del señor Nagore Yarnoz), a don Vicente J. Castillo Tamarit, que sirve la de Mogente.

16. Vitoria (por traslado del señor Segura Zurbano), a don Jesús Franch Valverde, que sirve la de Cazorla.

17. San Fernando (por traslado del señor Ripoll Orti), a don Carlos Solís Villa, que sirve la de Brihuega.

18. Reus (creada por Decreto de Demarcación Notarial), a don Gabriel Baleriola Lucas, que sirve la de Cangas de Onís.

19. Villarreal (por traslado del señor Parejo Gamir), a don José Américo Cruz, que sirve la de Yepes.

20. Tortosa (por traslado del señor Vives Ayora), a don Francisco de A. Sánchez-Ventura Ferrer, que sirve una de las de Tafalla.

21. Mula (por traslado del señor Baños Gironés), a don Pedro de la Herrán Matorras, que sirve una de las de Medina de Rioseco.

22. Villanueva y Geltrú (creada por Decreto de Demarcación Notarial), a don Jesús Martínez Cortés, que sirve la de Jaraiz de la Vera.

23. Villena (por traslado del señor Deán Rubio), a don José María Suárez Sánchez-Ventura, que sirve la de San Vicente de Alcántara.

Madrid, 28 de diciembre de 1979.—El Director general, Francisco Javier Die Lamana.

## MINISTERIO DE DEFENSA

**1007** REAL DECRETO 54/1980, de 10 de enero, por el que se nombra Jefe de la División de Montaña «Urgel» número 4 y Gobernador militar de la plaza y provincia de Lérida al General de División del Ejército de Tierra don Alfonso Armada Comyn.

Vengo en nombrar Jefe de la División de Montaña «Urgel» número cuatro y Gobernador militar de la plaza y provincia de Lérida al General de División del Ejército de Tierra, Grupo «Mando de Armas», don Alfonso Armada Comyn, cesando en su actual destino.

Dado en Madrid a diez de enero de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN

**1008** REAL DECRETO 55/1980, de 15 de enero, por el que se dispone que el General Interventor del Ejército de Tierra don Francisco Santolalla Lacalle pase a la situación de Reserva.

Por aplicación de lo determinado en el artículo trece-uno del Real Decreto número setecientos treinta y cuatro/mil novecientos setenta y nueve, de nueve de marzo,

Vengo en disponer que el General Interventor del Ejército de Tierra don Francisco Santolalla Lacalle pase a la situación de Reserva, por haber cumplido la edad reglamentaria el día catorce de enero de mil novecientos setenta y nueve, cesando en su actual destino.

Dado en Madrid a quince de enero de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN

## MINISTERIO DE HACIENDA

**1009** ORDEN de 14 de enero de 1980 por la que se dispone cese don Eduardo Sentchordi Sánchez como Subdirector general del Tesoro en la Dirección General del Tesoro.

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones que me están conferidas en el apartado b) de la norma primera de la Orden Circular de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre de 1957, he tenido a bien disponer el cese, a petición propia, por pase a otro destino, de don Eduardo Sentchordi Sánchez —A04HA101—, del Cuerpo de Intervención y Contabilidad, como Subdirector general del Tesoro, en ese Centro Directivo, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento, el del interesado y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 14 de enero de 1980.—P. D., el Subsecretario, Carlos García de Vinuesa y Zabala.

Ilmo. Sr. Director general del Tesoro.

**1010** ORDEN de 14 de enero de 1980 por la que se nombra a don Francisco Luis Francés Sánchez Subdirector general del Tesoro en la Dirección General del Tesoro.

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones que me confiere el apartado b) de la norma primera de la Orden Circular de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre de 1957, y a propuesta de esa Dirección General, tengo a bien nombrar a don Francisco Luis Francés Sánchez, del Cuerpo de Intervención y Contabilidad —A04HA272—, Subdirector general del Tesoro, de ese Centro Directivo, en sustitución de don Eduardo Sentchordi Sánchez que pasa a otro destino.

Lo digo a V. I. para su conocimiento, el del interesado y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 14 de enero de 1980.—P. D., el Subsecretario, Carlos García de Vinuesa y Zabala.

Ilmo. Sr. Director general del Tesoro.

## MINISTERIO DEL INTERIOR

**1011** RESOLUCION de la Dirección de la Seguridad del Estado por la que se rectifican las Resoluciones que se citan por aplicación de la Ley 48/1977 al personal del Cuerpo de Policía Armada que se menciona.

Excmo. Sr.: Por Resolución de la Dirección General de Seguridad que a cada uno se indica, se dispone el pase a situación de retirado del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona, con arreglo a las Leyes de 15 de marzo de 1940 y 8 de igual mes de 1941, en el empleo de Policía; mas como quiera que les es de aplicación la Ley 48/1977, de 15 de octubre, al haber acreditado documentalmente que en la pasada guerra civil obtuvieron el empleo de Cabo, con la antigüedad que a cada uno se expresa, he acordado, a los solos efectos del nuevo señalamiento de haber pasivo, rectificar en este sentido las Resoluciones de referencia, quedando subsistentes los demás extremos de las mismas.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 17 de diciembre de 1979.—El Director, Luis Alberto Salazar-Simpson Bos.

Excmo. Sr. General Inspector de la Policía Nacional.

### PERSONAL QUE SE CITA

Don Manuel Gómez Hernández. Antigüedad: 11 de noviembre de 1936. Resolución: 6 de septiembre de 1962.

Don Julián Melvar Santamaría. Antigüedad: 10 de agosto de 1937. Resolución: 20 de marzo de 1962.

Don Ignacio Sancho Plaza. Antigüedad: 1 de diciembre de 1937. Resolución: 10 de octubre de 1967.

Don Vicente Herrero Larriba. Antigüedad: 10 de agosto de 1936. Resolución: 30 de abril de 1964.

Don Francisco Chivite Chivite. Antigüedad: 1 de agosto de 1937. Resolución: 4 de marzo de 1956.

Don Fidel Palancar Torres. Antigüedad: 1 de agosto de 1937. Resolución: 12 de noviembre de 1957.

Don José Miñana Quiles. Antigüedad: 10 de octubre de 1937. Resolución: 4 de octubre de 1966.

Don José Maestre Madroño. Antigüedad: 24 de octubre de 1937. Resolución: 1 de octubre de 1964.

Don Vicente Esteban Balaguer. Antigüedad: 28 de diciembre de 1937. Resolución: 12 de noviembre de 1957.

Don Manuel González Izquierdo. Antigüedad: 1 de septiembre de 1937. Resolución: 30 de abril de 1964.

Don Juan de la Cruz Jiménez Salazar, Antigüedad: 22 de noviembre de 1937. Resolución: 8 de octubre de 1959.  
 Don José Prieto Ruiz, Antigüedad: 20 de octubre de 1937. Resolución: 9 de abril de 1964.  
 Don Felipe E. Prieto Juez, Antigüedad: 1 de diciembre de 1938 Resolución 28 de enero de 1960.  
 Don Emilio Todolí Llorca, Antigüedad: 20 de septiembre de 1936. Resolución: 9 de abril de 1964.

**1012** RESOLUCION de la Dirección de la Seguridad del Estado por la que se dispone el pase a situación de retirado del Subteniente del Cuerpo de la Policía Nacional don Manuel Cendán Rivas.

Excmo. Sr.: Esta Dirección, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir del día 23 de enero de 1980, en que cumplirá la edad reglamentaria que las disposiciones legales vigentes señalan para el retiro, del Subteniente del Cuerpo de la Policía Nacional don Manuel Cendán Rivas, y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.  
 Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.  
 Dios guarde a V. E. muchos años.  
 Madrid, 17 de diciembre de 1979.—El Director, Luis Alberto Salazar-Simpson Bos.

Excmo. Sr. General Inspector de la Policía Nacional.

## MINISTERIO DE EDUCACION

**1013** ORDEN de 17 de diciembre de 1979 por la que se resuelve el concurso de traslados de Inspectores numerarios de Enseñanza Media del Estado.

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en el número 6.º de la Orden de 19 de septiembre de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de octubre) por la que se convocó concurso de traslados entre funcionarios del Cuerpo de Inspectores Numerarios de Enseñanza Media, para proveer las plazas vacantes que se relacionaron en dicha Orden,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta formulada por la Comisión dictaminadora nombrada por Orden de 1 de noviembre de 1979, y de acuerdo con lo previsto en el Decreto 398/1963, de 25 de abril, Orgánica de la Inspección de Enseñanza Media del Estado, ha resuelto:

Primero.—Nombrar Inspectores titulares en las especialidades y destinos en las plazas que se indican a los funcionarios del Cuerpo de Inspección de Enseñanza Media del Estado, que figuran en la relación que con la presente se publica.

Segundo.—La posesión en los nuevos destinos se efectuará de modo que surta efectos económicos y administrativos de 1 de enero de 1980.

Tercero.—Por esta Orden, queda agotada la vía ordinaria para cuantas reclamaciones se refieran a este concurso y contra la misma podrá interponerse recurso de reposición ante este Ministerio como trámite previo al recurso contencioso-administrativo, en el plazo de un mes a partir de la publicación de la presente.

### Adjudicación de destinos del concurso de traslados entre Inspectores de Enseñanza Media

Nombre y apellidos	Procedencia	Puntuación	Destino	Especialidad
D. Eduardo del Arco Alvarez ... ..	Madrid ... ..	Adjudicación directa ...	Madrid (1) ... ..	Física y Química.
D. Antonio Castro Viejo ... ..	Oviedo ... ..	Adjudicación directa ...	Madrid ... ..	Latín.
D. Guillermo Dorda Abaunza ... ..	Bilbao ... ..	Adjudicación directa ...	Zaragoza ... ..	Matemáticas.
D. Felipe Franco Franco ... ..	Santiago ... ..	Adjudicación directa ...	Madrid ... ..	Geografía e Historia.
D. Teófilo González Vila ... ..	Murcia ... ..	Adjudicación directa ...	Sevilla ... ..	Filosofía.
D.ª Dolores Blanca Morenas Aydillo ... ..	Zaragoza ... ..	Adjudicación directa ...	Madrid (2) ... ..	Ciencias Naturales.
D. Miguel Perriago Lorente ... ..	Barcelona ... ..	Adjudicación directa ...	Murcia ... ..	Griego.
D.ª María Dolores de Prada Vicente ... ..	Valladolid ... ..	Adjudicación directa ...	Madrid ... ..	Matemáticas.
D. José María Requejo Vicente ... ..	Valencia ... ..	Adjudicación directa ...	Santiago ... ..	Lengua y Literatura.
D. Alberto Roca Nogués ... ..	Barcelona ... ..	Adjudicación directa ...	Valencia ... ..	Geografía e Historia.
D. Jesús María Sánchez de la Torre ... ..	La Laguna ... ..	Adjudicación directa ...	Oviedo (3) ... ..	Latín.

- (1) Artículo 51 L. A. F. C. E.
- (2) Resultas concurso.
- (3) Vacante concurso.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
 Dios guarde a V. I.  
 Madrid, 17 de diciembre de 1979.—P. D., el Director general de Personal, Fernando Lanzaco Bonilla.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

## M<sup>o</sup> DE INDUSTRIA Y ENERGIA

**1014** REAL DECRETO 56/1980, de 11 de enero, por el que se dispone el cese como Delegado provincial del Ministerio de Industria y Energía en Avila de don José Luis Ortega Cenarro.

De conformidad con lo establecido en el artículo treinta y ocho, tres, del Real Decreto mil seiscientos trece/mil novecientos setenta y nueve, de veintinueve de junio, a propuesta del Ministro de Industria y Energía y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día once de enero de mil novecientos ochenta,

Vengo en disponer el cese como Delegado provincial del Ministerio de Industria y Energía en Avila de don José Luis Ortega Cenarro, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a once de enero de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Industria y Energía,  
 CARLOS BUSTELO Y GARCIA DEL REAL

**1015** REAL DECRETO 57/1980, de 11 de enero, por el que se dispone el cese como Delegado provincial del Ministerio de Industria y Energía en Burgos de don Pedro Hernández Cruz.

De conformidad con lo establecido en el artículo treinta y ocho, tres, del Real Decreto mil seiscientos trece/mil novecientos setenta y nueve, de veintinueve de junio, a propuesta del Ministro de Industria y Energía y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día once de enero de mil novecientos ochenta,

Vengo en disponer el cese como Delegado provincial del Ministerio de Industria y Energía en Burgos de don Pedro Hernández Cruz, por pase a otro destino.

Dado en Madrid a once de enero de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Industria y Energía,  
 CARLOS BUSTELO Y GARCIA DEL REAL

**1016** REAL DECRETO 58/1980, de 11 de enero, por el que se dispone el cese como Delegado provincial del Ministerio de Industria y Energía en Castellón de la Plana de don José Ramos Vizcarro.

De conformidad con lo establecido en el artículo treinta y ocho, tres, del Real Decreto mil seiscientos trece/mil novecientos setenta y nueve, de veintinueve de junio, a propuesta del Ministro de Industria y Energía y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día once de enero de mil novecientos ochenta,